



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10391
(Septiembre 30 de 2015)

“Por el cual se prorroga una medida de descongestión”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Prórroga de medidas. Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2015 el Juzgado 39752 Administrativo de descongestión de Duitama con competencia mixta.

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

UDAE/CMHG

